

**ACTA DE A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA ADUM-CHEdraui COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veinte, a las catorce horas treinta minutos, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de INMOBILIARIA ADUM-CHEdraui CIA LTDA, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías, con la asistencia de los socios, cuyos nombres constan en la lista confeccionada y que se detallan a continuación: 1) IRMA ROSA MIRANDA VELASCO, propietaria del 43,168% de participaciones; 2) JORGE GUILLERMO XAVIER ADUM MIRANDA, propietario de 14,208% de participaciones; 3) JORGE VICENTE ADUM MIRANDA, propietario de 14,208% de participaciones; 4) FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA, propietario de 14,208% de participaciones; 5) GIOMAR CAROLINA ADUM MIRANDA, propietaria de 14,208% de participaciones.

Se designa como presidente ad-hoc a Irma Rosa Miranda Velasco y actúa como secretario de la Junta el señor Farid Adum Miranda, Gerente de la compañía. Se reúnen los socios de INMOBILIARIA ADUM-CHEdraui C LTDA, de la Junta General Ordinaria, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: **primero**, conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondientes al ejercicio económico del 2019; Terminada la lectura del informe, se pone a consideración de la Junta General de Socios, la cual lo aprueba. A continuación, se pasa a tratar sobre el **segundo** punto del orden del día: conocer y resolver sobre los estados de situación financiera correspondientes al ejercicio económico del 2019; se demuestra que en el ejercicio económico mencionado la compañía no tuvo actividad operacional. La Junta General, resuelve aprobar los estados financieros del año 2019; de inmediato se pasa a tratar sobre el **tercer** punto del orden del día, esto es: conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas. Dado que la compañía no ha ejercido actividad operacional alguna, en este ejercicio fiscal no se ha obtenido utilidades, la Junta General de Socios aprueba tal hecho.

Finalmente, quien dirige la sesión, manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión y son: 1) El listado de asistentes a la presente Junta General Ordinaria; 2) Informe del Administrador sobre el ejercicio económico de 2019; 3) Estados de Situación Financiera del año 2019; 4) Copia de la presente acta certificada por el secretario de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del acta original. No habiendo otro asunto que tratar, la presidente ad-hoc de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que es aprobada sin modificaciones por los socios, firmando para constancia la presidente ad-hoc de la Junta y el infrascrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las quince horas quince minutos. Irma Rosa Miranda Velasco, Socio-presidente ad-hoc de la Junta; Farid Alexander Adum Miranda, Socio-secretario de la Junta; Giomar Carolina Adum Miranda, Socio; por Jorge Vicente Adum Miranda, Socio; Jorge Guillermo Adum Miranda, Socio.

El acta que antecede es fiel copia del original, el cual reposa en el libro de actas de la compañía y al que me remito en caso de ser necesario. Lo certifico.

Guayaquil, 04 de mayo de 2020



FARID ADUM MIRANDA

Secretaría de la Junta